



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

Habiéndose acreditado la necesidad y urgencia de contratar a un Ingeniero Técnico Agrícola, dada la acumulación de tareas de la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento y en disposición de suscribir contrato laboral con este Ayuntamiento, se ha procedido a tramitar oferta genérica de empleo ante la Oficina de Empleo de Manzanares a fin de proceder a tramitar un proceso de urgencia para seleccionar a las personas más idóneas, dada la necesidad de personal con esta categoría laboral.

Por tanto, en uso de las atribuciones que se me confieren en la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable, mediante el presente;

RESUELVO:

1º.- Disponer la convocatoria de un proceso selectivo urgente para la contratación de un Ingeniero Técnico Agrícola durante el tiempo necesario para el apoyo a la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, es decir, para obra o servicio determinado, a jornada completa, y con una retribución que se corresponderá con la establecida en el vigente Convenio Colectivo en vigor.

Para ser admitidos/as los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser español/a o extranjero/a con residencia legal y permiso para trabajar en España.
- 2.- Estar en posesión de la titulación académica exigida: Grado/Diplomatura Ingeniería Técnica Agrícola o equivalente.
- 3.- No haber sido separado/a del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
- 4.- No estar incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad, para la prestación del servicio derivado de este proceso selectivo.
- 5.- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.

Los requisitos habrán de reunirse, en cualquier caso, en la fecha de contratación laboral.

2º.- El proceso selectivo se desarrollará mediante valoración de currículum vitae y entrevista de los aspirantes por una Comisión de

Valoración constituida al afecto, teniendo en cuenta la experiencia, formación y mejor adaptación de los aspirantes a los puestos a cubrir

El resultado de la entrevista será puntuado de 1 a 10, debiendo alcanzar los/as aspirantes al menos una nota de 5 para ser considerados/as aptos/as.

Serán contratados/as los/las aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación y, en caso de renuncia, se seguirá el orden de llamamiento de los/as aspirantes según la calificación obtenida en este proceso.

3º.- Las personas interesadas habrán de presentar instancia dirigida al Sr. Alcalde, solicitando participar en este proceso selectivo, a la que acompañarán la siguiente documentación: Original y copia del DNI o NIE y pasaporte (en su caso), currículum vitae y copia del Título Universitario de Grado/ Diplomado/a Ingeniería Técnica Agrícola o equivalente.

Esta convocatoria se hará pública mediante la página web municipal y tablón de anuncios, a fin de que aquellas personas interesadas, que reúnan los requisitos y los demás exigidos para el acceso a empleos públicos por la legislación vigente, puedan presentar instancia a la que adjuntarán currículum vitae y copia de los contratos que acrediten su experiencia laboral, solicitando participar en este proceso selectivo de urgencia.

El plazo para presentación de instancias y currículum vitae permanecerá abierto desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 horas del día 30 de Junio de 2017, pudiendo efectuarse mediante personación en las oficinas de la Casa Consistorial, sito en Plaza Constitución 4, de Manzanares, de 09:00 a 14:00 horas, y por los demás medios previstos en la legislación administrativa vigente.

El Alcalde-Presidente dictará resolución el día 3 de julio, conteniendo la lista de admitidos/as y se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Manzanares.

Para subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes y para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Selección, se arbitra un plazo de tres días hábiles.

La entrevista tendrá lugar el día 7 de Julio de 2017, a partir de las 9:00 horas, en el Centro Social Polivalente de Manzanares, sito en c/ Empedrada, 3 de Manzanares.

4º.- La Comisión de Valoración estará formada por los siguientes empleados/as municipales:

- Presidente: D. Sergio Noblejas González
- Secretario: D. Santos Catalán Jiménez
- Vocal: D. Luis Redondo López
- Vocal: D^a. Carmen López de la Vieja Fernández
- Vocal: D^a. Rosario Torres García
- Asesora: D^a. María Sagrario Camacho Miñano

En Manzanares, a 23 de JUNIO de 2017.

El Alcalde;

